www.juridicas.unam.mx

LAS PANDILLAS JUVENILES EN GUATEMALA

Gustavo GARCÍA FONG

Las maras es una guerra de pobres contra pobres que no preocupa al Estado.

Manolo MAQUEIRA S. J.

Entre los mareros, se dice que a todos algún día nos tocará uno de estos caminos: el hoyo, el hospital o el bote. Yo tuve suerte.

Un pandillero

SUMARIO: I. Introducción. II. Aproximación a la problemática. III. Enfoque desde la población del país afectada por el fenómeno y su relación con la seguridad ciudadana. IV. Reflexiones desde la perspectiva de la seguridad humana. V. Ejemplo de una propuesta humanista para afrontar el fenómeno en Guatemala.

I. Introducción

Guatemala está situada en el centro del continente americano, y cuenta con una extensión territorial de 108 000 kilómetros cuadrados. Comparte fronteras con México, Belice, El Salvador y Honduras.

Este país centroamericano posee un marcado carácter multilíngüe, pluriétnico y multicultural, ya que más del 60% de sus habitantes pertenece a la cultura maya-quiché (compuesta por diferentes etnias); el resto se formó por el mestizaje, producto de la fusión entre españoles e indígenas (que data de la época colonial), y en una menor proporción, de no indígenas (descendientes de españoles o de otras nacionalidades), existe también un pe-

queño grupo de población de ascendencia afroamericana. En la actualidad, la población total se acerca a los once millones y medio de habitantes.¹

Guatemala es, a la vez, un país marcado por los contrastes, que ha vivido etapas de apogeo, desde los inicios de la cultura maya hasta la actualidad, habiéndose significado por sus aportes a la ciencia, sus expresiones culturales y artísticas, por hombres y mujeres ilustres. Como un ejemplo de los referidos contrastes, puede destacarse el hecho de que, siendo el país con la segunda tasa de analfabetismo más alta de América Latina (de acuerdo a organismos como la UNESCO, la OIT y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), se haya conferido a Miguel Ángel Asturias el Premio Nobel de Literatura en 1967 y, durante 36 años de conflicto armado interno, se haya otorgado el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum, en 1992.

Respecto al tema objeto del presente estudio, desde la década de los años noventa empezaron a perfilarse las pandillas juveniles, también conocidas como maras, como el fenómeno de carácter socioeconómico, cultural y generacional más importante y complejo, de la región centroamericana. El gran número de jóvenes,² entre 14 y 21 años, pertenecientes a estas formas de organización, socialización y convivencia, así como su activa presencia en los territorios de los países de América Central, han colocado a este fenómeno y a los patrones de vida que el mismo conlleva, como una parte vital del acontecer cotidiano de los centroamericanos, por lo cual, la problemática resulta común para países como Guatemala.

II. APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA

El fenómeno de las pandillas juveniles supone un problema sumamente complejo, el cual se advierte, desde la diversidad de calificativos que han surgido para identificarlo:

Maras, clicas, bandas, pandillas, parches, gangas, y sus miembros: gamines, homies, parceros, pivetes, sicarios; con sus arengas: "por el barrio na-

¹ Instituto Nacional de Estadística, consultado el 31 de mayo de 2006, en http://www.se geplan.gob.gt/ine/content/censopob.htm

² Un reciente estudio de USAID estima que en Guatemala existen cerca de 14 000 integrantes de pandillas juveniles. Véase USAID, *Central America and Mexico Gang Assessment* (USAID: Basic Education Policy Support (BEPS) Activity U. S. Agency for International Development, abril de 2006), p. 17.

cí, por el barrio moriré", "el enemigo es la ley", "¡amor del Rey!"; con las ropas de colores diferenciados y exclusivos; con los tatuajes como símbolos de identidad: tres puntos en el antebrazo o entre los dedos pulgar e índice que significan "dinero, drogas y mujeres", las cruces en el pecho o las lágrimas en los ojos que indican el número de muertos, y esa clásica leyenda en el cuello, en el pecho o en la espalda: "Perdóname madre mía por mi vida loca". Y sus nombres: la Vida Loca, la Blood for Blood (sangre por sangre), la Denfo du Barrio (morir por el barrio), la MM (Mexican Mafia), la Mara 13, la 18, los Panochos, la 21, los Salvatrucha... son sólo algunos cuantos de los nuevos símbolos de una vieja realidad...³

En Guatemala, el problema no se ha limitado a la ciudad capital, sino que se ha extendido a otros departamentos del país. Prácticamente se puede afirmar que los guatemaltecos enfrentan un fenómeno de presencia nacional, que empezó a observarse en mayor grado luego de la firma de los Acuerdos de Paz, y que se ha ido modificando de acuerdo a nuevas dinámicas. Es, como ya se indicó, un problema complejo, de causas y consecuencias múltiples. No es posible pensar en el fenómeno de las pandillas como producto de la casualidad, ni tampoco como resultado de trastornos de personalidad de algunos jóvenes, o bien como un resultado de la transculturación (migraciones hacia los Estados Unidos y posteriores deportaciones a sus países de origen).

El fenómeno, complejo y multicausal, se encuentra directamente relacionado con factores políticos, económicos, sociales, culturales, familiares, urbanísticos y coyunturales. Cada uno de los elementos descritos contribuyen o inciden en la generación de la violencia juvenil, por lo que analizar el problema no puede realizarse de manera desvinculada; habrá que tener en cuenta un contexto más amplio. Diversas investigaciones realizadas⁴ en años anteriores han señalado aspectos directamente relacionados con las causas de este fenómeno.

En primer lugar, *el debilitamiento de las familias* para cumplir con las funciones de transmisión de valores, normas y pautas de conducta. Se ha señalado como característica de dicho debilitamiento, el hecho de que las

³ Castillo Berthier, Héctor, "Pandillas, jóvenes y violencia", en *Revista Desacatos*, núm. 14, México, CIESAS, Consultada el 30 de mayo de 2006, en *http://www.nccr-northsouth.unibe.ch/publications/Infosystem/Online%20Dokumente/Upload/PANDILLAS% 20Y% 20VIOLENCIA.pdf*.

⁴ Por ejemplo, la del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, *Violencia en una sociedad en transición*, San Salvador, PNUD, 2002.

familias están desestructuradas o son disfuncionales, aunque se ha logrado establecer que no necesariamente esta causa es determinante, aunque sí lo son las características de las dinámicas familiares.

Se ha analizado también *el ámbito comunitario*, es decir, el contexto urbano en el que han crecido los jóvenes. Se encontró que la mayoría de zonas donde proliferan las pandillas (generalmente urbano-marginales) se caracterizan por el hacinamiento o aglomeración urbanística, estrechez de espacios personales; situación que los expone a pasar más tiempo en la calle o en su comunidad. Agrava la situación, el hecho de que tampoco hay demasiados espacios recreativos o culturales para los jóvenes. La estrechez de espacios personales también es detonante de la violencia, lo cual coadyuva al surgimiento de la violencia intrafamiliar.

Otra de las características de los sectores urbano-marginales es *la insuficiencia de servicios, condiciones sociales y de vida, necesarios para un adecuado desarrollo*. A continuación se identifican algunas características de estos aspectos que favorecen el ingreso de los jóvenes a la pandilla, entre los cuáles pueden citarse:

- La exclusión del sistema educativo del país. Ello se traduce en que los jóvenes abandonan la escuela antes de adquirir las habilidades básicas para desempeñarse en un mundo cada vez más competitivo, lo que los ubica en una situación de exclusión o de marginación del contexto.
- La falta de oportunidades laborales. La mayoría de jóvenes integrantes de las pandillas no trabajan, y los que están trabajando lo hacen en actividades esporádicas sin garantías de continuidad, sin que el trabajo constituya espacio de formación para adquirir habilidades y lograr un progreso en su experiencia, que les ayude a insertarse, de alguna manera, en el campo laboral de forma proactiva y productiva.
- La cultura de la violencia. La cual es vivida por los jóvenes en diversos contextos, por ejemplo, la situación de violencia intrafamiliar, la violencia utilizada como un elemento de educación (agresiones verbales o físicas como elemento para educar a los hijos). Entonces, los jóvenes aprenden a utilizar la violencia; esta clase de métodos disciplinarios hace que los mismos se vayan apreendiendo y se reproduzcan en diferentes relaciones.
- La experiencia del conflicto armado. La proliferación de armas de fuego es un factor que si bien no es la causa directa de la violencia, es

un elemento que incrementa en gran medida los índices de violencia letal. Por ejemplo, la consabida escena que conllevaría resolver un problema, a lo sumo con los "puños", pero que cuando hay armas, resolverlo con éstas, ocasiona lesiones o muertes, siendo la letalidad de la violencia mucho mayor. La violencia misma, producto de la pobreza y exclusión social en que viven los niños, que están verdaderamente vulnerados en sus derechos básicos se torna más letal.

- La violencia en los medios de comunicación. Por un lado, los medios de información presentan de una forma exagerada la violencia, que implica tener actitudes "a la defensiva", tendiendo a responder de manera violenta también; por otro lado, la violencia llega a transformarse en algo tan cotidiano que provoca la pérdida de determinados valores, y pasa a ser una forma funcional de responder. Esto es lo que pasa con el tratamiento de los medios.
- *Problemas en la conformación de la personalidad*. Por ejemplo, una ausencia de modelos positivos, tanto en la familia o en la comunidad.

De lo anterior, se infiere que el conjunto de estos factores lleva a que los jóvenes se expresen de manera violenta, y son elementos que posibilitan comportamientos violentos.

Asimismo, la pandilla tiene como una función importante, lograr recursos para compensar las carencias afectivas que la familia debilitada, que la comunidad, que la escuela no han logrado proporcionar. Asimismo, compartir experiencias, encontrar apoyo y sentirse incorporado en el propio grupo. También, reafirmar personalidades debilitadas, marcadas por bajos niveles de lo que se llama "autoestima".

En las zonas urbano-marginales donde las potencialidades para el desarrollo de los jóvenes son verdaderamente limitadas; donde las opciones estimulantes para el tiempo libre son muy escasas o inexistentes; donde los espacios para la vivienda son reducidos, y las instancias de socialización, que son las encargadas de transmitir las pautas, los comportamientos, los valores, se encuentran, también, sumamente debilitadas. En esta situación, la pandilla constituye una alternativa disponible para que los jóvenes puedan integrarse, y a través de la cual puedan expresarse.

Las ideas anteriores ponen de relieve que la respuesta al fenómeno de las pandillas tendría que ser integral, y debe dirigirse hacia el diseño e implementación de políticas de prevención, es decir, a atacar las causas que dan origen a la incorporación de los jóvenes a estos grupos.

III. ENFOQUE DESDE LA POBLACIÓN DEL PAÍS AFECTADA POR EL FENÓMENO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

Las poblaciones de los países que cuentan con la presencia de estos colectivos, incluyendo, por supuesto, a Guatemala, han mostrado gran preocupación por el incremento en el número de integrantes de las pandillas, así como por las acciones que estos grupos ejecutan, todas ellas, al margen de la ley, entre las que pueden mencionarse: robos, hurtos, lesiones, amenazas, extorsiones, traducidas en el cobro de "impuestos" a comerciantes y conductores de autobuses de transporte colectivo, asesinatos de personas —por lo general integrantes de una pandilla contraria, de individuos que abandonan la propia, o de personas que se niegan a pagarles el mal llamado "impuesto"—, asesinatos y violaciones de mujeres, etcétera.

De esa cuenta, en Guatemala pueden identificarse ciertas áreas que se encuentran bajo el control de estos grupos (por ejemplo, algunas localidades de los municipios de Mixco, Villa Nueva, Villa Canales y San Juan Sacatepéquez, en el departamento de Guatemala, partes de algunas zonas de la ciudad de Guatemala, tales como la 5, 6, 7, 12, 17, 18 y 21 —de un total de 25 zonas—) y, a diario los medios de comunicación (radiados, televisados y escritos) refieren noticias de pandilleros capturados, personas muertas con indicios de pertenecer o haber pertenecido a las "maras", registrándose en el país, entre 14 y 16 muertes diarias, en las que en un alto porcentaje se ven involucrados estos contingentes de jóvenes. La situación ha llegado a tal punto que bien podría calificarse con la expresión utilizada por algunos autores como la "normalización de lo anormal".

Así las cosas, gran parte de la ciudadanía se expresa diariamente solicitando a los gobiernos "mano dura" o, simple y llanamente, el exterminio de los pandilleros por el hostigamiento social que ocasionan. Sin embargo, tal criterio es interpretado por los entendidos en la materia⁵ como una medida simplista, que pretende dar una respuesta coyuntural y no de fondo a la problemática.

Es así como algunos países de la región como El Salvador y Honduras (y en Guatemala, el llamado plan Escoba) han puesto en vigencia leyes ani-

⁵ Flores, Gabriela, "Implicaciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (decreto 27-2003 del Congreso de la República)", *Revista Centroamerica-na Justicia Penal y Sociedad*, núm. 18, Guatemala, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), 2004, pp. 89-101.

maras, que vulneran las garantías procesales y que fortalecen un sistema policial de detención por sospecha. El denominador común que vendría a "estigmatizar" a un delincuente juvenil, según tales normativas, sería la forma de vestir, de pensar o de manifestarse. No se estaría persiguiendo a las personas por lo que han hecho, sino por lo que son.

El resultado de la aplicación de estas leyes antimaras (o planes en dicho sentido) parece no ser el esperado, pues los jóvenes que han sido detenidos por portar drogas o por exhibir simples tatuajes deben ser, pronto, puestos en libertad debido a falta de pruebas. Asimismo, los centros de reclusión se muestran saturados e incapaces de proporcionar condiciones de dignidad u opciones de rehabilitación, sin responder a lo que realmente se esperaría de ellos:

Cárcel, presidio, penitenciaría, correccional, prevención, suelen tomarse como sinónimos. Si bien es el lugar donde se está preso, privado de libertad, en el que uno debe pagar de algún modo el daño infringido a la sociedad, también es cierto que debería ser correccional, es decir, un tiempo óptimo para la corrección del delincuente, previniendo con ello que sus futuras acciones se ajusten al cumplimiento de la ley.⁶

Es importante mencionar que la seguridad ciudadana implica la necesidad de que el individuo se sienta libre de temores o amenazas contra su integridad personal, de cualquier acto de violencia o cualquier hecho o acontecimiento dirigido contra los derechos humanos relacionados con la vida e integridad física, moral o psíquica de las personas, así como de sus bienes.

De lo anterior, se deduce que la seguridad ciudadana es la base del desarrollo humano y de la seguridad humana. Para los Estados, la seguridad ciudadana debe entenderse como la seguridad de todos los individuos sujetos a su jurisdicción. Se debe favorecer la prevención y luchar contra la delincuencia en todas sus manifestaciones. En tal sentido, las acciones encaminadas a la consecución de aquellos fines deben ser prioritarias.

Tal parecería, entonces, que para proporcionar seguridad ciudadana ante las continuas amenazas de las pandillas juveniles a la población, en el contexto de una política integral que cumpla con la Constitución, los ins-

⁶ Merino, Juan Manuel, "Políticas juveniles y rehabilitación de mareros en Guatemala", Maras y pandillas en Centroamérica. Políticas juveniles y rehabilitación, Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA)-ERIC-IDIES-IUDOP-NITLAPAN-DIRINPRO, 2004, vol. III, p. 137.

trumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, aceptados y ratificados por Guatemala, el Estado de derecho y los modelos democráticos, tendría que tenerse en cuenta la participación de varios actores:

- Los tres poderes del Estado, cada cual con su propia función, pero en alto grado de coordinación. El Poder Legislativo, dando respuesta a la cuestión con la promulgación de legislación adecuada y actualizada; el Poder Judicial, ejecutando procesos ágiles y eficientes, y aplicando la legislación, y el Poder Ejecutivo, de quien dependen las fuerzas de seguridad, en su papel de garantizar el orden público (en un contexto de derechos humanos).
- Adicionalmente, pueden identificarse otras instituciones clave, como aquellas que trabajan por la protección y promoción del desarrollo humano y los valores de la población (Ministerios de Estado, tales como educación, salud, trabajo, e Instituciones de Desarrollo Social). Asimismo, debe reconocerse la importancia de las entidades que trabajan directamente en el ámbito de los derechos humanos (procuradurías o defensorías del pueblo) y de la sociedad civil (ONGs, grupos organizados, sector privado, pueblos indígenas, cooperación internacional).

IV. REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD HUMANA

Los cambios en el sistema internacional, una vez finalizado el conflicto de la guerra fría, paralelo a los procesos de globalización económica, han ocasionado una creciente discusión a nivel teórico y práctico sobre las tradicionales concepciones de la seguridad (basadas en un concepto centrado en los Estados y con una fuerte carga de tipo militar), predominantes en países desarrollados, como en aquéllos en vías de desarrollo. En tal sentido, tanto desde la academia como desde algunas agencias internacionales, se empezó a promover el concepto de *seguridad humana* como una definición que introdujera de manera integral los nuevos desafíos que enfrentan los países desde la perspectiva de la seguridad.

Entre los factores que han contribuido al cambio de orientación, están la creciente universalización de los valores y principios contenidos en la De-

claración Universal de los Derechos Humanos, y la actual tendencia al reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional. En esa dirección, el orden internacional no se limita únicamente a las materias vinculadas con la ausencia de guerra entre Estados, sino también a la promoción de los derechos de los ciudadanos, su bienestar y su libertad personal.

Fue el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe de 1994,⁷ quien intentó por primera vez generar un análisis sobre el tema y definir el concepto de seguridad sobre nuevos fundamentos. Para el PNUD, los criterios que garantizan la seguridad humana se relacionan con dos áreas: *a*) Una población libre de temor, y *b*) Una población libre de carencias.

El informe pone de relieve que para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se ubica más en las preocupaciones de la cotidianidad, que en el temor de una guerra en el mundo. Es así como el informe estableció seis dimensiones que integran la seguridad humana y sus principales preocupaciones: económica, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política. El concepto debe entenderse como indivisible, pues las seguridades están interrelacionadas.

Asimismo, el concepto de seguridad humana también se introdujo en el Informe del Milenio de las Naciones Unidas,⁸ destacando que la seguridad:

...en su sentido más amplio involucra mucho más que la ausencia de conflictos. Este incorpora el tema de los derechos humanos, el buen gobierno, acceso a la educación y la salud, además de asegurar que cada individuo tenga las oportunidades y la capacidad de elección necesaria para el cumplimiento de todo su potencial. Cada paso en esa dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la prevención de conflictos. La libertad de la necesidad y del temor, y la libertad de las futuras generaciones de heredar un medio ambiente saludable, son las dimensiones que en forma interrelacionada componen la seguridad humana y, por tanto, la seguridad nacional.

En síntesis, puede afirmarse la seguridad humana implicará:

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, *Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Nueva York, PNUD, 1994.

⁸ Informe del Milenio de las Naciones Unidas, se consultó el 2 de junio de 2006, en http://www.un.org/english/milenio/sg/report/full.htm.

- Un concepto incluyente y personalista. A la inversa de los conceptos tradicionales de seguridad, éste surge desde la sociedad civil en un intento de dar protección a los individuos y a las comunidades, más allá de la defensa del territorio y el poder militar. La noción alude a la seguridad de la gente, en el entendido que tanto el Estado como las ONGs y las personas a nivel individual son los responsables y deben involucrarse en desarrollo de políticas y acciones que fortalezcan la seguridad de la personas.
- Carácter pluridimensional. La seguridad humana persigue establecer las dimensiones que afectan a la seguridad de las personas (políticas, económicas y sociales) e identifica amenazas convencionales y no convencionales a la seguridad. Señala que las principales amenazas que afectan la seguridad de las personas son de tipo global.
- Énfasis en la solidaridad y la cooperación. En el nuevo orden internacional sólo la capacidad de acciones conjuntas posibilitará a los Estados recuperar capacidades para generar un sistema capaz de responder a las demandas a nivel nacional, regional e internacional. La seguridad humana hace hincapié en la asociación y la cooperación.

Pues bien, parece que en la implementación de acciones fundamentadas a la seguridad humana podrían beneficiarse los integrantes de las pandillas juveniles o maras, como también el resto de la sociedad.

Para el caso de las pandillas, como ya se indicó antes, las soluciones podrían estar en la implementación de acciones dirigidas a dos grupos de jóvenes divididos en *vulnerables*, para evitar la inserción en maras y pandillas (a mediano y largo plazo), y en *acciones directas con jóvenes pandilleros en conflicto con la ley penal* (a corto plazo). En el primer grupo, entre esas acciones se pueden incluir:

- a) Programas de capacitación y concienciación a familias y centros educativos en prevención de la drogadicción, alcoholismo, resolución pacífica de conflictos, el mismo tema de las maras, educación sexual y rescate de valores morales y cívicos.
- b) Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos.
- c) Programas de capacitación para el empleo.
- d) Centros de atención de jóvenes con problemas de comportamiento.

En el segundo grupo —en la implementación de programas de reintegración y educación, con concepción de empresa y desarrollo humano en lo que cabrían actividades de:

- Educación no formal.
- Educación formal.
- Atención psicológica.
- Programas de salud y deporte.

Para aquéllos que sean mayores de edad e integrantes de pandillas, y cometan delitos, es necesaria la aplicación pronta y cumplida de la justicia, donde todas las entidades del sector (tribunales, ministerio público, defensa pública, policía nacional civil, sistema penitenciario) deberán actuar al máximo de sus capacidades para imponer la sanción que corresponda, y con ello alcanzar la credibilidad de la población.

Los programas anteriores habrán de acompañarse del debido fortalecimiento institucional a nivel de las instituciones del sector justicia indicadas, así como de las demás entidades responsables de la seguridad y la promoción del desarrollo humano.

Y, finalmente, el resto de la sociedad también se vería beneficiado de la seguridad humana, al ver materializada su protección, asegurando la paz en la región (no hay que olvidar que la problemática de las pandillas se ha internacionalizado), producto de la aplicación de mecanismos efectivos que garanticen la gobernabilidad democrática. A ello contribuirá sustancialmente el multilateralismo cooperativo (poner énfasis en la construcción de iniciativas a partir de diagnósticos compartidos y un accionar concertado), y, en esa línea, podría estarse en camino de realizar aquel ideal que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, que es el derecho de las personas a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo integral.

V. EJEMPLO DE UNA PROPUESTA HUMANISTA PARA AFRONTAR EL FENÓMENO EN GUATEMALA

El proyecto del que se habla está a cargo de sacerdote jesuita español Manolo Maqueira, quien fue destinado a Centroamérica en 1983. Primero a Honduras, luego a El Salvador y actualmente está en Guatemala desde 1996.⁹

En sus inicios en el país, al padre Maqueira le llamaron la atención los barrancos de la periferia de la ciudad de Guatemala. Su trabajo con los jóvenes integrantes de pandillas lo inicio en el Barrio San Antonio, ubicado en la zona 6 de la capital, entorno compuesto por una clase media profesional, una clase más humilde, y por todos los habitantes de los barrancos aledaños, donde las personas se sientan "debajo" de la carretera, "debajo" del puente Belice (sector donde confluyen las zonas 5, 6, 17 y 18), tanto a nivel físico, como emocional.

El religioso recuerda la forma en que los miembros de las "maras" se autocalifican: "somos malos", "no tenemos futuro", "yo no sirvo para padre", "yo no sirvo para el matrimonio". El insulto más normal entre ellos es "basura", pues los jóvenes piensan que son algo negativo y que nunca dejarán de serlo, porque en su esquema mental convergen la falta de futuro con la ausencia de estima y de identidad. Muchos de ellos nunca se han sentido queridos, por tal razón afirman que son malos y que nadie va a quererles.

No hay que olvidar que el 70% de ellos no tiene padre. Se trata de un entorno donde predomina el matriarcado, pues las madres son abandonadas y les toca sostener sus hogares a través de la economía informal; ello ocasiona que los hijos, a temprana edad (desde los ocho o nueve años) empiecen a vivir en la calle.

Se advierte que los jóvenes provenientes de tales estructuras familiares, económicas y sociales, tienen la tentación de reemplazar la falta de identidad por la pertenencia a algo. En ese sentido, la mara les proporciona lo último, pero les quita su poca identidad. Entonces, considera que era necesario darle a los jóvenes raíces, es decir, buscar un proyecto que atendiera los problemas más graves: la autoestima y el sentido de pertenencia. En segundo lugar, intentar abrirles un futuro, pues ellos creen llevar consigo el estigma del fracaso continuo. Es así como el Proyecto nace con un grupo, sobre todo de muchachas, que eran las más vulnerables.

Véase también la nota de la Revista "Domingo", publicada por el diario *Prensa Libre* de Guatemala, el 13 de noviembre de 2005.

⁹ Para más información véase el reportaje realizado por Juan Luis Font, reproducido en Diario *el Periódico* de Guatemala, consultado el 25.25.06, en http://www.elperiodico.com.gt/look/article.tpl?IdLanguage=13&IdPublication=1&NrIssue=122&NrSection=1 &NrArticle=4784.

La idea inicial fue acercarse a colegios católicos para que les permitieran confeccionar los uniformes de sus estudiantes, y que las muchachas trabajaran por las mañanas y estudiaran por las tardes.

Aquí es necesario detenerse para hacer una reflexión: no puede hacerse la misma lectura de los derechos de la infancia que se realiza en los países del primer mundo, que en los países en vías de desarrollo. Puesto que los muchachos no pueden estudiar por diversas razones: económicas, de fracaso escolar o problemas familiares, y si tampoco pueden trabajar, la opción de integrarse a las pandillas la tienen muy cercana. En ese orden de ideas, la empresa privada puede tener una importante función. Lo que habrá que evitar, no es que los muchachos trabajen antes de los 18 años, sino que realicen tareas adecuadas a su edad, libres de toda explotación. Cuando a los jóvenes de 14 y 15 años que trabajan no se les paga adecuadamente y no tienen derechos laborales. La solución no es suprimir el trabajo infantil, sino crear un trabajo formativo, educativo y lo mejor remunerado posible.

A continuación, el Proyecto creció gracias a la ayuda de una empresa privada llamada Koramsa (una fábrica dedicada a la elaboración de prendas de vestir, conocidas en la región como "maquilas"; ésta es la más grande a nivel centroamericano). Ahora, en vez de que los jóvenes hicieran los uniformes por su propia cuenta, se les enseña a hacerlos, a confeccionar ropa, lo cual apoya la formación de los muchachos y los ayuda económicamente. Los jóvenes pueden estudiar y autosostenerse.

Es así como en el Colegio del padre Maqueira hay un total de 145 alumnos, que siguen una disciplina muy fuerte: se levantan a las cinco de la mañana, a las seis están en la parada del autobús. Trabajan hasta las trece horas, y a las catorce ingresan al colegio. Salen a las dieciocho y, a esa hora, algunos asisten a la academia de mecanografía, para volver a sus casas a las diecinueve horas con treinta minutos. Es de destacar que más del 70% de los estudiantes, luego de dos años, continúan en el Proyecto. Los niveles de deserción son mínimos, lo cual es una muestra que los muchachos se han acostumbrado y de que "aguantan" el ritmo. Respecto al nivel académico, se dice que es un poco más alto que en otros establecimientos educativos, gracias a la buena labor de los profesores. Se imparten todos los grados de primaria a secundaria, y cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación de Guatemala, a través del IGER (Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas).

Los jóvenes han tenido la oportunidad de escoger entre la mara y el trabajo y estudio. Además, para este año irán los primeros cuatro graduados de la secundaria a la universidad, y el próximo año serán veinte los que accederán a los estudios superiores, provenientes del colegio del puente Belice.

No hay que olvidar que estos jóvenes son hermanos de mareros, novias de mareros, primos y amigos de pandilleros. Forman parte de lo mismo. Una de las características del Proyecto es que no saca a los chicos de la zona violenta. El padre considera que allí y en medio de la violencia hay que continuar. No se trata de sacarlos de dicha realidad, sino dejarlos en ella y motivarlos para que ellos mismos sean los promotores del cambio.

No es ver cómo saco a veinte de la violencia para meterlos en la universidad; es intentar que esos veinte, una vez que se hayan formado, saquen al resto, dice el padre. Asimismo, acota: el muchacho de la mara no quiere cambiar el orden social. Acepta esa realidad. Lo que quiere no es acceder a los poderes de su país, sino que le dejen tener el poder ahí abajo: yo controlo mi mundo, me hago el dueño de mi mundo. Se matan entre ellos, es pobre contra pobre. En lugar de guerrillas, crimen organizado...

Afortunadamente todos tienen conciencia y se han apropiado del Proyecto, pues no lo ven como privativo del "padre". Lo consideran suyo y de todos los jóvenes de las áreas marginales.

No hay que olvidar que, en la actualidad, el mundo del crimen organizado ve a las maras o pandillas como tierra fértil, con una estructura muy bien montada que puede ponerse a su servicio, una especie de ejército privado.

Además del apoyo de la entidad que ya se mencionó y otras empresas que se han sumado a este importante esfuerzo, el Proyecto cuenta con la ayuda de la ONG asturiana llamada *Seronda*, formada por antiguos alumnos del padre Maqueira en España, quienes en la actualidad —a decir del propio padre— son mecánicos o taxistas. No son profesionales adinerados, sino trabajadores.

El padre Maqueira, también es conocido como "el padre del puente", pues además del trabajo que realiza en beneficio de los jóvenes de áreas marginales, en los barrancos aledaños al puente Belice, él mismo vive debajo del puente.

Para finalizar, el religioso enfatiza su compromiso, no a nivel ideológico, sino a nivel puramente afectivo, con los muchachos de Guatemala. Los considera sus hijos y con ellos espera estar hasta que "reviente", si no se habría marchado ya.